



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

6542

Departamento Financiero.- Aprobación inicial de las modificaciones de crédito extraordinario núm. 14 y 15 financiadas con baja de crédito entre aplicaciones presupuestarias, las modificaciones de crédito extraordinario núm. 16, 18 i 19 financiadas con el remanente de tesorería para gastos generales y los suplementos de crédito núm. 4, 5 i 6 entre aplicaciones presupuestarias en el Presupuesto propio del 2022

Asunto: Anuncio aprobación inicial modificaciones de crédito en el Presupuesto Propio del 2022

El Pleno del Ayuntamiento de día 28 de julio de 2022 aprobó inicialmente las modificaciones de crédito extraordinario núm. 14 y 15 financiadas con baja de crédito entre aplicaciones presupuestarias, las modificaciones de crédito extraordinario núm. 16, 18 i 19 financiadas con el remanente de tesorería para gastos generales y los suplementos de crédito núm. 4, 5 i 6 entre aplicaciones presupuestarias en el Presupuesto propio de la corporación para 2022

De conformidad con lo que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de modificación de crédito quedan expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, 29 de julio de 2022

La directora financiera
María Antonia Orell Vicens

